



REF.: TRANSFERENCIA PATENTE.

ANTUCO, 21 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° **04777**
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud de Transferencia de Patente y cambio de nombre de fecha 10.06.2019, a nombre de **Sergio Enrique Ibañez, C.I. N° 4.592.178-6**, con Domicilio en Calle Calixto Padilla N° 16 - Antuco.
- b) El Contrato de Transferencia Privado de Patente de fecha 04.06.2019, donde se transfiere la Patente Industrial Rol N° 1-00001.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, la Transferencia de Patente Industrial, **Rol N° 1-00001**, con giro de "**Fabrica de Pan**", ahora de propiedad de la **Srta. Ruth Jaquelin Ibañez Burgos, R.U.T. N° 11.079.423-1**, quien funcionara en la misma dirección donde está ubicada - Antuco.
- 2.- Gírese, la Patente a contar del Segundo Semestre año 2019, en adelante a nombre de la nueva propietaria ya individualizada.
- 3.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.



FELIX QUIROGA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MAL/RTM/PPV/psa
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE